

## **Europa observa a España**

El Parlamento Europeo ha publicado esta semana dos informes sobre cuestiones candentes en y para España; uno, sobre el Estado de Derecho y la situación de la Democracia y, el segundo, sobre la conveniencia de prorrogar la actividad de generación eléctrica en la Central Nuclear de Almaraz (Cáceres) hasta 2040. Los demócratas españoles debemos comentarlos y difundirlos para que no pasen desapercibidos, ocultos bajo la avalancha de asuntos relevantes que nos inquietan, como la crisis del precio del petróleo, el innecesario e imprudente movimiento desde Cabo Verde del crucero MV Hondius infectado de “hantavirus” para fondear en la turística Isla de Tenerife y el “visto para sentencia” del juicio celebrado ante la Sala II del Tribunal Supremo por presuntos delitos de corrupción en la compra de mascarillas de Ábalos, ex ministro y ex secretario de organización del PSOE, y su grupo. Otros muchos juicios por causa de la corrupción están pendientes de celebración.

El informe emitido sobre la situación del Estado de Derecho ha sido elaborado por la Comisión de Libertades Civiles del Parlamento Europeo que envió una misión a España en febrero de 2026 para entrevistarse con representantes de las instituciones políticas, jueces, periodistas y entidades de la sociedad civil. En su informe expone la conocida falta de diálogo entre los partidos políticos principales y la tensión política general y en especial en la gobernanza del Consejo General del Poder Judicial ya que continúa vigente el modelo de elección de los 20 miembros por las Cortes Generales. Da relevancia a la marginación que el gobierno mantiene de la labor legislativa del Parlamento que utiliza, con manifiesto abuso, la figura excepcional del Decreto Ley limitado legalmente a los “casos de extraordinaria y urgente necesidad” (art.86 CE 1978).

Reitera las advertencias a España contenidas en los informes de los últimos años sobre el Estado de Derecho, del deber de establecer (de una vez) un mecanismo eficaz que vigile y persiga la corrupción política y administración con medios y medidas de control y tipos penales claros. La corrupción corroe la democracia ha dicho el Fiscal Anticorrupción Sr. Luzón en el informe final del juicio Ábalos y para su defensa es esencial que el Estado de Derecho disponga de mecanismos contundentes, de rápida aplicación, de transparencia de la actuación pública y sometimiento a la ley de cada uno de los actos y contratos públicos y con un régimen penal riguroso, preventivo y sancionador.

El informe insiste en el respeto del sistema de división de poderes para que el gobierno no pueda acumular todo el poder ni dominar al Poder Judicial, porque eso sería el fin del Estado democrático, e incompatible con el Tratado de la Unión (art. 2º). Está alarmada esta comisión

parlamentaria de las intensas críticas y descalificaciones que realizan miembros del gobierno sobre jueces y tribunales y admira que la Justicia en España se defienda, resista, actúe con independencia, sin dejarse doblegar por la presión gubernamental. El informe no se ha animado a denunciar el control que ejerce el gobierno sobre las instituciones que constitucionalmente deben tener independencia (TC, CGPJ, FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO, BE, TC, RTV), ni critica las ilegales prórrogas de los Presupuestos Generales del Estado desde 2023.

El segundo informe que destacamos es el emitido por el Parlamento Europeo criticando la errónea decisión intervencionista del gobierno español de coalición social-comunista de apagar y dismantelar, salvo corrección de último minuto, la central nuclear de Almaraz, de Cáceres, que produce el 7 % de la energía eléctrica consumida en España, emplea a 4.000 trabajadores y es la principal fuente suministradora de electricidad de Madrid. Evidentemente, a la Unión Europea le preocupa la independencia energética del continente y ha cambiado su prejuicio sobre la energía de origen nuclear. La presidenta de la Comisión Úrsula von der Leyen ha confesado recientemente que fue un error estratégico para el progreso de Europa que algunos países abandonaran la generación eléctrica de origen nuclear por razones ideológicas que suministra energía continua, barata, segura y limpia, calificada como verde para el mix energético.

Lamentablemente, debemos concluir afirmando que nuestra Democracia y Estado de Derecho están en peligro, es decir, nuestra libertad y dignidad personal están amenazadas.

Carlos Entrena Palomero  
Presidente del Club Liberal Español